MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
CALLE 14 DE MAYO C/GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 826/2017.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE MISIONES LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE SEDE EN LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES ROSEÑOS (AEREBA) DEL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES.----------

VISTO: El pedido de permiso municipal realizado por el Gobierno Departamental para la OBRA DE AMPLIACIÓN DE SEDE EN LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES ROSEÑOS (AEREBA) DEL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES; y

CONSIDERANDO: Que; el Art. 168, Inc. 6 de la Constitución Nacional prescribe: De las atribuciones: Serán atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley: Inc. 6: El dictado de ordenanzas, reglamentos y resoluciones;

Que; el Art. 51, Inc. b de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal preceptúa son atribuciones del Intendente Municipal: b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Que; el Art. 235 "Régimen General de Construcciones", de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal:

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR al Gobierno Departamental de Misiones, a ejecutar la Obra de **OBRA DE AMPLIACIÓN DE SEDE EN LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES ROSEÑOS (AEREBA) DEL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES;**

Art. 2º: APROBAR los planos correspondientes.

Art. 3º: COMUNICAR donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 23 de agosto de 2017

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Claudia Núñez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES Intendencia

Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Intendente Municipal